



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 04 MAR 2022

VISTO:

El trabajo realizado por la cooperativa “Mujeres Rurales de Huillapima” en defensa de los derechos de las mujeres, y;

CONSIDERANDO:

Que, este colectivo tiene como objetivo principal el empoderamiento de la mujer rural a partir de la valorización y visibilización de las actividades productivas y sobre todo, de sus conocimientos transmitidos generacionalmente. Va reivindicando sus derechos día a día, teniendo en claro la importancia de transmitir el legado ancestral a las nuevas generaciones;

Que, actualmente son 30 mujeres en la cooperativa, integrantes del Programa Acompañar, que trabajan en todo lo referido a curtido de cuero y marroquinería. A su vez, forman parte de la Red de Mujeres Rurales de Catamarca, coordinando acciones con mujeres de toda la provincia, visibilizando el trabajo de cada territorio y sus necesidades;

Que, resulta propicio reconocer y destacar a las organizaciones que llevan adelante el acompañamiento y asesoramiento a víctimas de violencia de género, a mujeres rurales, de servicios de salud, emprendedoras y de redes de autocuidado. Organizaciones conformadas por mujeres que han hecho de su labor cotidiana y profesional, una verdadera militancia porque comprendieron que la empatía, la sororidad y el trabajo colectivo son pilares fundamentales para cambiar la realidad;

Por ello,

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRASE de Interés Parlamentario el compromiso y el trabajo constante realizado por la cooperativa “Mujeres Rurales de Huillapima”, en defensa y reconocimiento de los derechos de las mujeres.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio web www.diputados-catamarca.gov.ar, Categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. Nº 096

Dr. CARLOS FEDERICO GEREZ
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS



Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS